

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**14795** *Resolución de 10 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución de 9 de abril de 2025, en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

Por Resolución de 9 de abril de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 22 de abril), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de Subinspector/ Subinspectora Laboral, Escala de Seguridad y Salud Laboral, en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria al personal funcionario en los términos que se recogen los anexos a esta resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

En el supuesto de destinos en la Generalitat de Catalunya, el plazo de toma de posesión será de dos días hábiles si no implica cambio de residencia, o de quince días si comporta cambio de residencia. Para estos mismos supuestos, el Secretario General del Departamento de Empresa y Trabajo podrá prorrogar excepcionalmente ese plazo por quince días más si concurren causas motivadas.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas adjudicatarias, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad o permiso del artículo 49 del texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el personal funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio

debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Ministerio donde presta servicios la persona adjudicataria, por exigencias del normal funcionamiento del mismo, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el titular de la Subsecretaría del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el personal funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

En el caso de personal funcionario que presta servicio en la Inspección de Trabajo de Cataluña, el plazo de cese puede ser prorrogado hasta tres meses, siempre que sea indispensable y motivado por necesidades del servicio, y así lo resuelve el Secretario o Secretaria General del Departamento correspondiente.

Tercero.

Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión las personas adjudicatarias obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de julio de 2025.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

## ANEXO I-A

Anexo n.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	GR SB	Provincial/ Localidad	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	Provincia/ Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	GR SB
IA/1	O.A. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE ALICANTE.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838901).	23	A2	ALICANTE.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG. EST. INSPECC. DE TRAB Y S.S. D. TER. IN. TR. Y S.S. I. BAL- I.P.T.S.S. I. BAL.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5479574).	23	ILLES BALEARS/ EIVISSA.	AVILA FREIRE, CRISTINA.	***6920*35 A1504	1504	A2
IA/2	O.A. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE ALMERÍA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838902).	23	A2	ALMERÍA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG. EST. INSPECC. DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. ZARAGOZA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5702999).	23	ZARAGOZA.	HERNÁNDEZ DÍAZ, ROCIO.	***4209*68 A1504	1504	A2
IA/3	O.A. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE ALMERÍA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838903).	23	A2	ALMERÍA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG. EST. INSPECC. DE TRAB Y S.S. D. TER. IN. TR. Y S.S. I. BAL- I.P.T.S.S. I. BAL.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5505071).	23	ILLES BALEARS/ EIVISSA.	CARABALLO MEDINA, ÁNGELA.	***3595*57 A1504	1504	A2
IA/4	O.A. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE ALMERÍA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838904).	23	A2	ALMERÍA.					DESIERTA.			
IA/5	O.A. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL D. TER. INSP. TR. Y S.S. ASTURIAS-I.P.T.S.S. DE ASTURIAS.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838917).	23	A2	ASTURIAS/ OVIEDO.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL. O.A. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE OURENSE.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5761648).	23	OURENSE.	VAQUERO FERNÁNDEZ, ANA ISABEL.	***2873*46 A1504	1504	A2
IA/6	O.A. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE BADAJOZ.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838905).	23	A2	BADAJOZ.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL. O.A. ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE TERUEL.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5479595).	23	TERUEL.	DONAIRE BRAVO, JESÚS JAVIER.	***7298*24 A1504	1504	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo n.º	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	GR SB	Provincia/ Localidad	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	Provincia/ Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	GR SB
IA/7	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. DIR.TERR. D. TER. INSP.TR.Y S.S DE BALEARES-I.P.T.S.S. DE BALEARES.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838906).	23	A2	ILLES BALEARS/ PALMA DE MALLORCA.					DESIERTA.			
IA/8	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE CÁDIZ.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838907).	23	A2	CÁDIZ.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. D.TER.IN.TR.Y S.S NAVARRA-I.P.T.S.S.NAV.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5479565).	23	NAVARRA/ PAMPLONA/ IRUÑA.	GONZÁLEZ MOLINILLO, MARÍA DEL CARMEN.	***6773*02 A1504	1504	A2
IA/9	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE CIUDAD REAL.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838908).	23	A2	CIUDAD REAL.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. ZARAGOZA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5602404).	23	ZARAGOZA.	GÓMEZ GÓMEZ., SILVIA.	***0387*46 A1504	1504	A2
IA/10	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE A CORUÑA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838909).	23	A2	A CORUÑA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. D.TER.IN.TR.Y S.S I.BAL-I.P.T.S.S.I.BAL.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5761614).	23	ILLES BALEARS/ PALMA DE MALLORCA.	SÁNCHEZ FRIERA SIMARRO, ALEJO.	***2972*24 A1504	1504	A2
IA/11	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE GRANADA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838910).	23	A2	GRANADA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE JAEN.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5505045).	23	JAÉN.	RUIZ GÁLVEZ, DANIEL.	***6650*46 A1504	1504	A2
IA/12	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE GUADALAJARA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838911).	23	A2	GUADALAJARA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S.D.TER.IN.TR.Y S.S NAVARRA-I.P.T.S.S.NAV.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5761647).	23	NAVARRA/ PAMPLONA/ IRUÑA.	CARNICELL TRILLO, ALMUDENA.	***0594*35 A1504	1504	A2
IA/13	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. DIR.TERR. D. TER. INSP.TR.Y S.S DE CANARIAS-I.P.T.S.S. DE LAS PALMAS.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838912).	23	A2	LAS PALMAS/LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					DESIERTA.			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo n.º	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	GR SB	Provincia/ Localidad	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	Provincia/ Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	GR SB
IA/14	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL D. TER. INSP.TR.Y S.S MADRID-I.P.T.S.S. DE MADRID.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838913).	23	A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S.INSP. PROV.DE TRABAJO Y S.S. GUADALAJARA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5505036).	23	GUADALAJARA.	RAMOS NAVA, LUCÍA.	***3466*24 A1504	1504	A2
IA/15	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL D. TER. INSP.TR.Y S.S MADRID-I.P.T.S.S. DE MADRID.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838914).	23	A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL. O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S.DE ALICANTE.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5602388).	23	ALICANTE.	FERNÁNDEZ-SIMAL FERNÁNDEZ, MARTA PATRICIA.	***1023*46 A1504	1504	A2
IA/16	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL D. TER. INSP.TR.Y S.S MADRID-I.P.T.S.S. DE MADRID.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838915).	23	A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL. O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. ZARAGOZA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5761603).	23	ZARAGOZA.	MORENO FERNÁNDEZ, ANA BELÉN.	***2041*46 A1504	1504	A2
IA/17	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL D. TER. INSP.TR.Y S.S MADRID-I.P.T.S.S. DE MADRID.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838918).	23	A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL. O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE BURGOS.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5505050).	23	BURGOS.	FRUTOS ILLANA, NURIA DE.	***4667*57 A1504	1504	A2
IA/18	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE MÁLAGA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838920).	23	A2	MÁLAGA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL. O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S.DE ALMERIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5602386).	23	ALMERÍA.	ARENAS REGEN, FRANCISCO JOSÉ.	***8106*02 A1504	1504	A2
IA/19	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE MÁLAGA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838921).	23	A2	MÁLAGA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL. O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL D.TER.INSP.TR.Y S.S MURCIA-I.P.T.S.S.MU.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5602397).	23	MURCIA.	CHAMIZO CARRETERO, JOSÉ ANTONIO.	***1446*68 A1504	1504	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo n.º	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	GR SB	Provincia/ Localidad	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	Provincia/ Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	GR SB
IA/20	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL D. TER. INSP.TR.Y S.S MURCIA-I.P.T.S.S. DE MURCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838916).	23	A2	MURCIA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL. O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL D.TER.IN.TR.Y S.S I.BAL-I.P.T.S.S.I.BAL.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5703038).	23	ILLES BALEARS/ PALMA DE MALLORCA.	GARCÍA HERRERO, JOSÉ ANTONIO.	***3665*35 A1504	1504	A2
IA/21	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL D. TER. INSP.TR.Y S.S CANARIAS-I.P.T.S.S. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838922).	23	A2	SANTA CRUZ DE TENERIFE.					DESIERTA.			
IA/22	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL D. TER. INSP.TR.Y S.S CANARIAS-I.P.T.S.S. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838923).	23	A2	SANTA CRUZ DE TENERIFE/SANTA CRUZ DE LA PALMA.					DESIERTA.			
IA/23	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE SEVILLA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838924).	23	A2	SEVILLA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S.DE ALICANTE.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5703044).	23	ALICANTE.	NIETO SÁNCHEZ, YOLANDA.	***7000*46 A1504	1504	A2
IA/24	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE TERUEL.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838925).	23	A2	TERUEL.					DESIERTA.			
IA/25	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838919).	23	A2	VALENCIA.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S.DE C. PLANA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5703031).	23	CASTELLÓN/ CASTELLÓN DE LA PLANA.	JIMÉNEZ APARICIO, JORGE.	***9260*68 A1504	1504	A2
IA/26	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838926).	23	A2	VALENCIA.					DESIERTA.			

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
Anexo n.º	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	GR SB	Provincia/ Localidad	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	Provincia/ Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	GR SB
IA/27	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838927).	23	A2	VALENCIA.					DESIERTA.			
IA/28	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838928).	23	A2	VALENCIA.					DESIERTA.			
IA/29	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838929).	23	A2	VALENCIA.					DESIERTA.			
IA/30	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838930).	23	A2	VALENCIA.					DESIERTA.			
IA/31	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838931).	23	A2	VALENCIA.					DESIERTA.			
IA/32	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838932).	23	A2	VALENCIA.					DESIERTA.			
IA/33	O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838933).	23	A2	VALENCIA.					DESIERTA.			
IA/34	O.A. ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL INSP. PROV. DE TRABAJO Y S.S. DE ZARAGOZA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5838934).	23	A2	ZARAGOZA.					DESIERTA.			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo n.º	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	GR SB	Provincia/ Localidad	Organismo	Denominación Puesto	Niv.	Provincia/ Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	GR SB
IA/35	INSPECCIÓN DE TRABAJO DE CATALUÑA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (0131994).	23	A2	BARCELONA.	INSPECCIÓN DE TRABAJO DE CATALUÑA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL.	23	GIRONA.	MORILLAS MARTINEZ, MARIA JOSEFA.	***5770*24 A1504	1504	A2
IA/36	INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL PAÍS VASCO.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (512310/6).	23	A2	BIZKAIA/BILBAO.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP.PROV.DE TRABAJO Y S.S. VALENCIA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5437429).	23	VALENCIA.	MENÉNDEZ ALVAREZ, SERGIO.	***2184*35 A1504	1504	A2
IA/37	INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL PAÍS VASCO.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (512310/9).	23	A2	BIZKAIA/BILBAO.	MINISTERIO DE TRAB. Y ECONOM. SOCIAL O.A. ORG.EST.INSPECC.DE TRAB Y S.S. INSP.PROV.DE TRABAJO Y S.S. ALBACETE.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (5761589).	23	ALBACETE.	CANO MORENO, MARÍA TERESA.	***8964*68 A1504	1504	A2
IA/38	INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL PAÍS VASCO.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (512310/10).	23	A2	BIZKAIA/BILBAO.					DESIERTA.			
IA/39	INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL PAÍS VASCO.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (512310/11).	23	A2	BIZKAIA/BILBAO.					DESIERTA.			
IA/40	INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL PAÍS VASCO.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL. (512310/12).	23	A2	BIZKAIA/BILBAO.					DESIERTA.			

## ANEXO I-B

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo n.º	Organismo	Denominación puesto	Niv.	GR SB	Provincia/Localidad	Organismo	Denominación puesto	Niv.	Provincia/localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cue.	GR SB
IB/1	INSPECCIÓN DE TRABAJO DE CATALUÑA.	SUBINSPECTOR/ SUBINSPECTORA LABORAL.	23	A2	GIRONA.					DESIERTA.			